



SEPTIMO PARTO, VEINTI
TRES AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

de lam una testificacion deq. ventero acete Ayuntamiento

Y habiendola oido = Acordo se hagand has Chuyas y calzane

vano la direccion de lritaco Cavaltero Comisario, satisfarion

dha Caridad de su costo por D. Jof. Conexero Arrente pial

quien la inclura en cuenta de menores para su abono con testam

de esta resolucion y la justificacion correspond.

Entendia la Ciudad por el D. D. Valador Vinader y

Ploraton Rexidor Comisario mayor antiguo para la Compos

icion de Caminos en fuerza de la Instrucion expedida a

este fin de que hare ad en este encargo D. D. Tomas

Perzigan Diputado que fue del Comun, y q. debe elegir

al D. D. ensulugar. D. D. Nombre e Ayuntamiento al D. Man

ques de San Mateo + tambien Diputado en el presente año,

para que entienda en la asunto de dho Caminos como su

Anteresor.

Señor D. Mateo de Tevallo uno de los Comisarios

de Arboles de Alameda dio cuenta de ser el tiempo oportuno para

el plantio de Arboles, conforme a la R. Ordenama

Ordenes superiores y vago esta intencion preben

ora la Ciudad lo ptena por combeniente; Y habiendolo

Com. de Caminos el
Marq. de San Mateo

Sobre el plantio
de Arboles

Ordenes superiores

